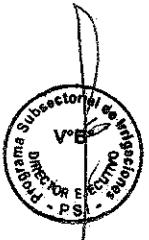




Resolución Directoral N° 715 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 03 NOV 2014



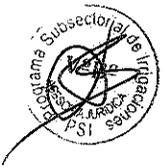
VISTO:

El Memorando N° 1343-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 23 de octubre de 2014, del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la reconstitución de la Comisión Ad Hoc, designada mediante Resolución Directoral N° 304-2014-MINAGRI-PSI;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 304-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de mayo de 2014, se designó a la Comisión Ad Hoc encargada de determinar el grado de responsabilidad y proponer las sanciones administrativas a que hubiera lugar, de los funcionarios ex funcionarios, ex servidores y servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios-CAS, y de todos aquellos que resulten responsables por los hechos que se indican a continuación: I) Deficiencias en el expediente técnico de la Obra "Mejoramiento del Canal de regadío Callunchas-Cuchanga Alto, distrito de Sinsicap-Otuzco, La Libertad"; y, II) Deficiencias en la calificación de la propuesta económica del Consorcio ALTAVISTA, en el desarrollo del proceso de selección de la Licitación Pública N° 004-2013-MINAGRI-PSI;



Que, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el documento de Visto ha solicitado la reconstitución de la Comisión Ad Hoc designada mediante la Resolución Directoral referida precedentemente, conforme a la relación que propone en dicho documento, en razón, que el Ingeniero José Labán Vargas miembro de la citada Comisión, ha informado a través del Memorando N° 002-2014-MINAGRI-PSI/COMISIÓN AD HOC R.D. 304-2014, que el Presidente de la misma, ha dejado de prestar servicios en la Entidad;

Que, de la revisión de los actuados, se advierte que efectivamente el Presidente de la referida Comisión Ad Hoc ha dejado de prestar servicios en el PSI, por lo que resulta procedente atender la solicitud formulada, a fin de reconstituir la Comisión Ad Hoc en mención;

Con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Licenciado Adolfo Martín Estrada Gamarra, como Presidente de la Comisión Ad Hoc designada mediante la Resolución Directoral N° 304-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de mayo de 2014; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ingeniero Joel Bolivia Revolledo, como Presidente de la Comisión Ad Hoc designada mediante la Resolución Directoral N° 304-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de mayo de 2014, la cual queda en consecuencia reconstituida de la siguiente forma:

- **Ing. Joel Bolivia Revolledo** Presidente
- **Ing. José Luis Labán Vargas** Miembro
- **Ing. Juan Francisco Miranda Leyva** Miembro

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión reconstituida, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y al Órgano de Control Institucional del PSI.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)